



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

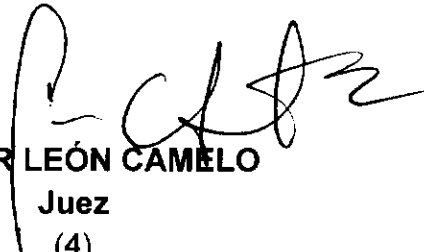
21 JUL 2023

Proceso N° 2022-00356

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Despacho en auto proferido de manera simultánea, a través del cual se dispuso excluir a **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** del mandamiento de pago, se advierte que la misma no es demandada en este proceso.

Así las cosas, y por sustracción de materia, se entiende resuelta la controversia planteada.

NOTIFÍQUESE,


NESTOR LEÓN CAMELO

Juez
(4)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se notificó por Estado

No. 044

Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(a)



